Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20250602701189611

QUINDIO, 13 marzo 2025.

DOCTOR
JUAN DIEGO ROSERO RAMIREZ
JUEZ
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
J06CMPALARM@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
ARMENIA QUINDÍO

En referencia al Radicado No. 20250602701181712

Asunto: RESPUESTA AUTO RESPUESTA AUTO DEL 10 DE MARZO DE 2025 - RAD: 2025-000143-00

ACCIONANTE: NICOL SOFIA GONZALEZ GARCES

AGENTE OFICIOSA: RUBIELA GONZALEZ MATEUS

ACCIONADO: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.

VINCULADOS: ANA MARIA RESTREPO REYES, PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA y DEFENSORÍA DEL PUEBLO, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

RADICADO: 630014003001-2025-000143-00

LINA MARCELA ROA ZEIDÁN, mayor de edad, con domicilio y residencia en Circasia, Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.308.021, actuando con funciones asignadas de Defensora del pueblo regional Quindío, según consta en la Resolución No. 334 del 7 de febrero de 2024,por medio del presente me permito dar respuesta al auto de la referencia, en el sentido de informar al despacho que, en consonancia con la respuesta a la acción de tutela, en la Regional Quindío de la Defensoría del Pueblo no cuenta dentro de sus sistemas de información misional o de gestión documental, con número telefónico de contacto, como tampoco con dirección de canal digital o dirección física, donde se pueda notificar de las presentes actuaciones a la vinculada SANDRA MILENA GARCÉS BEDOYA madre de la menor NICOL SOFÍA GONZÁLEZ GARCÉS.

Como Defensora de Pueblo Regional Quindío, recibiré notofcaciones con relación al proceso que nos ocupa en la Cra. 13 No.16 Norte- 46 del Municipio de Armenia. Email: quindio@defensoria.gov.co

Del Despacho,

Cordialmente,

LINA MARCELA ROA ZEIDAN
DEFENSORA REGIONAL QUINDIO
QUINDIO
Aprobado el: 13/marzo/2025 01:40:44 p. m.
Hash: CEE-c39d38fc65ac646a5cd2679d8266459f81b5208a

Anexo: NA

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jorge Mario Pachon Giraldo	jorgiraldo [10/marzo/2025 10:41:29 p. m.]
Aprobó	Lina Marcela Roa Zeidan	linroa [13/marzo/2025 01:40:44 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.